

ACTA EXTRAORDINARIA N° 9

Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada Vía ZOOM el día jueves 20 de mayo de 2021

Preside: Téc. Com. Vis. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA BLANCO

-SUMARIO-

1.- Asistencia. **2.-** Informe N° 7 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 40/21, caratulado “SUPLENTE DE EDIL Matías Guillama Vidal, solicita al Parlamento Nacional se designe con el nombre de “Dr. Aguai Bellozo” a la Policlínica de ASSE de Villa Ansina, la cual actualmente lleva el nombre de Villa Ansina”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las veintiuna y treinta horas, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados extraordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Gustavo Formoso, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Fabricio Sempert, Marcelo Albernaz, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Javier Guedes, Justino Sánchez.

Total: Doce (12) Ediles titulares.

Asisten además los señores Suplentes de Ediles: Lila de Lima por la titular Mtra. Nubia López, Mtra. Susana García por la

titular Mtra. Alicia Chiappara, Daniel Ezquerro por la titular Lidia Ferreira, Andrés Porcile por el titular Enzo Sosa, Valentina Guerrero por la titular Pamela Toribio, Daniel Esteves por el titular Felipe Bruno, Prof. Virginia Souza por el titular Juan Eustathiou, Leonela Sánchez por la titular Leidy Sánchez, Hugo Otondo por el titular Mtro. Richard Menoni, Emiliano Fonseca por el titular Pedro Esteves, Mtra. Ana Baraybar por la titular Mariela Correa, Prof. Cesar González por el titular Prof. Tabaré Amaral, Javier Guedes por el titular Tec. Agr. Saulo Díaz, Mtra. Cecilia Martínez por el titular Ricardo Rosano, Carlos dos Santos por el titular Francisco Barrios, Zully Machado por el titular Juan Legelen, Mónica Malates por la titular Irene Echenagusia, Pablo Castro por el titular Rdor. Federico Silva, Matías Guillama por el titular Nildo Fernández.

Total: Dieciocho (18) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión Extraordinaria no alternaron suplentes de Ediles.

En consecuencia esta Sesión Extraordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra da Silveira Blanco asistido por el Secretario General Gerardo

Mautone, Director Gral. de Secretaría Dardo A. López y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I).

-2-

SR. PRESIDENTE: Comenzamos la Sesión Extraordinaria citada para la hora 21:30. Primer y único punto. **Informe N° 7 Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos** sobre Expediente Interno N° 40/21 caratulado Suplente de Edil Matías Guillama Vidal solicita al Parlamento Nacional que se designe con el nombre del Dr. Aguai Bellozo, a la Policlínica de ASSE de Villa Ansina, la cual actualmente lleva el nombre de Villa Ansina. Por Secretaría se dará lectura.-

SECRETARIA: Tacuarembó, mayo 18 de 2021.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 7

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO LIMA, JUAN EUSTATHIOU**, Mtra. **ALICIA CHIAPPARA CUELLO, JORGE MANEIRO GOSSI**, y los suplentes de Ediles **EMILIANO FONSECA ARENA** (por su titular José Felipe BRUNO), Mtro. **CESAR DOROTEO PEREZ SILVEIRA** (por su titular Mtra. Greyci ARAUJO), **NESTOR ANDRES PORCILE PALACIOS** (por el titular Fabricio Néstor SEMPET), y **CARLOS**

DOS SANTOS DOMINGUEZ (por su titular Francisco BARRIOS), actuando en Presidencia el Edil Departamental Hubaré Aliano, y en la Secretaría (en carácter ad-hoc) el suplente de Edil Emiliano Fonseca, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 40/21, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL, Matías Guillama Vidal, solicita al Parlamento Nacional se designe con el nombre ‘Dr. Aguai Bellozo’, a la Policlínica de ASSE de Villa Ansina, la cual actualmente lleve el nombre de Villa Ansina*”;-----

CONSIDERANDO I; que el Dr. Aguai Bellozo fue miembro de una de las familias fundadoras de Paso del Borracho (actualmente, Villa Ansina), destacada por los pobladores por su inmensa labor al servicio de la comunidad;-----

CONSIDERANDO II; que fue profesor en Educación Media de las materias Física y Biología en el Liceo de Villa Ansina, durante el período que comprende los años 1980 – 1986, dejando en su alumnado una huella inolvidable que perdura hasta el día de hoy;-----

CONSIDERANDO III; que fue uno de los profesionales de la Salud más destacados y querido por los todos los habitantes de la Villa, junto al Dr. Mauricio López Lomba, de quien supo ser discípulo;-----

CONSIDERANDO IV; que trabajó en la Administración de Servicios de Salud del Estado y en la Cooperativa Médica de Tacuarembó, resultando huésped y fundador de la policlínica de COMTA y encargado de la policlínica de ASSE en Villa Ansina;-----

CONSIDERANDO V; que entre las cosas que caracterizaron su quehacer social, fueron sus rondas sanitarias por los poblados ‘Las Flores’, ‘Pueblo del Barro’, ‘Picada de Quirino’ y ‘Cuchilla del Ombú’, siendo el único médico en esa extensa zona del departamento;-----

CONSIDERANDO VI; que fue miembro histórico del Partido Colorado de Tacuarembó, siendo electo en más de una oportunidad para representarlo en la Junta Local de Villa Ansina;

CONSIDERANDO VII; que merece un reconocimiento que le haga justicia a su impecable trayectoria; impecable en el ámbito de la salud y por su gran contribución a la comunidad de Villa Ansina;-----

CONSIDERANDO VIII; que la gente de la Villa, ampara esta solicitud firmando para que dicho proyecto sea una realidad;-

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Solicitar al Parlamento Nacional, que designe con el nombre de “*Dr. Aguai Bellozo*”, a la actual policlínica de ASSE de Villa Ansina conocida con el nombre de *Villa Ansina*.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a todos los efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. **POR LA COMISION:**
Emiliano FONSECA ARENA
(*Secretario ad-hoc*) - **Hubaré ALIANO**
LIMA (Presidente)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto. Si no hay Ediles anotados para hacer uso de la palabra, pasaríamos directamente a votar.

Pasamos a votar. Sr. Edil Gustavo Formoso.

Sr. Edil Gustavo Formoso: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE: Sra. Edila Lila de Lima.

Sra. Suplente de Edil Lila de Lima: Voto afirmativo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sr. Edil Hubaré Aliano.

Sr. Edil Hubaré Aliano: Afirmativo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sra. Edila Elsa Cuello.

Sra. Edila Elsa Cuello: Voto afirmativo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sr. Edil Gonzalo Dutra, Afirmativo.

SR. PRESIDENTE: Sra. Edila Adriana Velázquez.

Sra. Edila Adriana Velázquez: Afirmativo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sr. Edil Andrés Porcile.

Sr. Suplente de Edil Andrés Porcile: Mi voto es afirmativo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sr. Edil Edgardo Gutiérrez.

Sr. Edil Edgardo Gutiérrez: Afirmativo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sra. Edila Susana García.

Sra. Suplente de Edil Susana García: (no está)

SR. PRESIDENTE: Sr. Edil Daniel Ezquerra.

Sr. Suplente de Edil Daniel Ezquerra: Afirmativo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sr. Edil Fabricio Sempert.

Sr. Edil Fabricio Sempert: Afirmativo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sra. Edila Valentina Guerrero.

Sra. Suplente de Edil Valentina Guerrero: Afirmativo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sr. Edil Daniel Esteves.

Sr. Suplente de Edil Daniel Esteves: Afirmativo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sra. Edila Virginia Souza.

Sra. Suplente de Edil Prof. Virginia Souza: Mi voto es afirmativo.

SR. PRESIDENTE: Sra. Edila Leonela Sánchez.

Sra. Suplente de Edil Leonela Sánchez: Mi voto es afirmativo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sr. Edil Hugo Otondo.

Sr. Suplente de Edil Hugo Otondo: Voto afirmativo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sr. Edil Emiliano Fonseca.

Sr. Suplente de Edil Emiliano Fonseca: Afirmativo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sr. Edil Marcelo Albernaz.

Sr. Edil Marcelo Albernaz: Voto afirmativo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sra. Edila Ana Baráybar.

Sra. Suplente de Edil Ana Baráybar: Mi voto es afirmativo.

SR. PRESIDENTE: Sr. Edil Jorge Maneiro.

Sr. Edil Jorge Maneiro: Mi voto es afirmativo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sr. Edil Fernando Benítez.

Sr. Edil Fernando Benítez: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE: Sr. Edil César González.

Sr. Suplente de Edil Prof. César González: Voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE: Sr. Edil Javier Guedes.

Sr. Edil Javier Guedes: Mi voto es afirmativo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sra. Edila Cecilia Martínez.

Sra. Suplente de Edil Mtra. Cecilia Martínez: Voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE: Sr. Edil Justino Sánchez.

Sr. Edil Justino Sánchez: Afirmativo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sr. Edil Carlos dos Santos.

Sr. Suplente de Edil Carlos dos Santos: Afirmativo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sra. Edila Zully Machado.

Sra. Suplente de Edil Zully Machado: (no está)

SR. PRESIDENTE: Sra. Edila Mónica Malates.

Sra. Suplente de Edil Mónica Malates: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE: Sr. Edil Pablo Castro.

Sr. Suplente de Edil Pablo Castro: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE: Sr. Edil Matías Guillama.

Sr. Suplente de Edil Matías Guillama: Afirmativo, Sr. Presidente y solicito fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE: 28 EN 28. APROBADO.

Tiene la palabra el Sr. Edil Matías Guillama para fundamentar el voto.

Sr. Suplente de Edil Matías Guillama:

Sr. Presidente, Sres. Ediles; con un profundo sentimiento de orgullo y esperanza es que fundamento este voto representando no solo a los habitantes de Villa Ansina sino también a la bancada de Ediles del Partido Colorado, a quienes les debo un enorme agradecimiento por su incondicional apoyo. Deseo también agradecer a la Comisión de Legislación el tratamiento de este anteproyecto y la cercanía que tuvieron para conmigo con un trato de mucho respeto.

Yo creo que estamos colaborando, poniendo nuestro granito de arena, para que se haga una realidad este merecido reconocimiento, que sin duda le hace estricta justicia a una impecable trayectoria médica y a una enorme labor a la comunidad ansinense, como lo hizo el Dr. Aguaí Bellozo; es realmente un honor para su familia a la cual también represento. Yo creo que se está dando un gran paso en virtud de empezar a reconocer a estos grandes personajes que ha dado nuestro departamento y fundamentalmente para los habitantes de Villa Ansina. Muchas gracias.-

Sr. Edil Hubaré Aliano: Sr. Presidente, para fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Hubaré Aliano para fundamentar el voto.

Sr. Edil Hubaré Aliano: Sr. Presidente, Sres. Ediles; que puedo decir del Dr. Aguaí, tuve el placer de conocerlo allá por el año 84, la alegría de haber vivido muchos momentos dentro de la política y también conocer a su familia: su esposa Marilú, sus hijos Fernando, Verónica -hoy desaparecida- Luján y Jimena.

Pasó muchas dificultades hasta obtener su título y comenzar esa labor que lo llevó a atender en su pueblo querido y zonas aledañas

El Dr. Aguaí encuentra en el Dr. Mauricio López Lomba la base para su inspiración vocacional ya que fue como un hijo adoptivo para López Lomba. Aguaí vino a cumplir un papel muy importante en la vida de todas las personas de Paso del Borracho, hoy Villa Ansina y sí que lo cumplió con creces.

El tiempo pasa, pero hay cosas que no se cambian, el enorme cariño y respeto de su pueblo que él tanto quiso, que tanto recuerdo a pesar de los años pasados.

En el transcurrir de su vida cumplió muchos roles: esposo, padre, amigo, médico, profesor y en todos ellos dando lo mejor de sí.

Tocó la vida de todos los que tuvimos la dicha y suerte de conocerlo, de vivir y disfrutar muchos momentos a su lado, dejó su identidad, ejemplos: residencia, amor al prójimo, amistad, compañerismo, siempre estará en cada uno de nosotros, en nuestra memoria y en nuestros mejores recuerdos.

Muchos sentimientos se agolpan en mi mente y corazón en estos momentos, pero su mayor éxito fue ser buena persona, sencillo y humilde, cualidades que hacen grandes y únicas a las personas y es un justo y merecido reconocimiento que va hacer Villa Ansina cuando la policlínica de ASSE lleve su nombre.

Tendría muchas cosas más para decir de este gran hombre que tuvo Pueblo Ansina, ese hombre que le brindó todo a su pueblo, no solo en la parte como médico sino como un vecino más porque Aguaí fue una persona muy sencilla y muy

cariñosa, yo tuve ese honor y el gusto de haberlo conocido. Nos conocimos en muchas luchas políticas, no lo debo olvidar, porque todas aquellas personas que se olvidan de sus raíces y sus cosas, yo creo que no tienen historia y el Dr. Aguaí Bellozo querido por mí y por toda Pueblo Ansina, si tendrá historia Pueblo Ansina que formó muchas cosas y dio muchos valores que hoy muchos se han perdido, retomemos el ejemplo de él para todo el bien que hizo.

Muchas gracias Sr. Presidente y Sres. Ediles, por hacer uso de la palabra para referirme a este gran hombre que tuvo Villa Ansina.-

SR. PRESIDENTE: Si ningún otro Edil va a fundamentar el voto, finalizaríamos la Sesión...

Sr. Suplente de Edil Andrés Porcile: Sr. Presidente, me gustaría fundamentar brevemente respaldar el voto.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Andrés Porcile para fundamentar el voto.

Sr. Suplente de Edil Andrés Porcile: Brevemente quiero saludar y felicitar también a la población de Ansina y también al Edil proponente de este proyecto Matías Guillama, por la sensibilidad de acercar a la gente a través de las firmas, fueron muchísimas firmas las que se recibieron que integran el anteproyecto.

Y bueno, de eso se trata, de hacer a esta Junta participativa, de que la gente se apropie de este Organismo y es una emoción grande que Ediles jóvenes que están dando los primeros pasos sean respaldados por los Ediles que ya tienen su trayectoria. Es un agradecimiento muy especial a ellos también, que apuntalan el

desarrollo de todo esto que es un gran equipo que se suma para trabajar por la gente.

Así que, las felicitaciones al Edil Matías Guillama proponente de este proyecto y gracias a los Ediles que hacen un tiempo están acá, también hablo en lo personal, por apuntalar y por enseñarnos para que estas cosas sean posibles.

Nada más que eso de parte de toda nuestra bancada, un saludo y ¡¡vamo arriba!!.

Gracias Sr. Presidente. –

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R.13/21.- En Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 20 de los Ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 40/21, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL, Matías Guillama Vidal, solicita al Parlamento Nacional se designe con el nombre ‘Dr. Aguaí Bellozo’, a la Policlínica de ASSE de Villa Ansina, la cual actualmente lleve el nombre de Villa Ansina*”; -----

CONSIDERANDO I; que el Dr. Aguaí Bellozo fue miembro de una de las familias fundadoras de Paso del Borracho (actualmente, Villa Ansina), destacada por los pobladores por su inmensa labor al servicio de la comunidad; -----

CONSIDERANDO II; que fue profesor en Educación Media de las materias Física y Biología en el Liceo de Villa Ansina, durante el período que comprende los años 1980 – 1986, dejando en su alumnado una huella inolvidable que perdura hasta el día de hoy;-----

CONSIDERANDO III; que fue uno de los profesionales de la Salud más destacados y querido por los todos los

habitantes de la Villa, junto al Dr. Mauricio López Lomba, de quien supo ser discípulo; -----

CONSIDERANDO IV; que trabajó en la Administración de Servicios de Salud del Estado y en la Cooperativa Médica de Tacuarembó, resultando huésped y fundador de la policlínica de COMTA y en cargo de la policlínica de ASSE en Villa Ansina;-----

CONSIDERANDO V; que entre las cosas que caracterizaron su quehacer social, fueron sus rondas sanitarias por los poblados ‘Las Flores’, ‘Pueblo del Barro’, ‘Picada de Quirino’ y ‘Cuchilla del Ombú’, siendo el único médico en esa extensa zona del departamento;-----

CONSIDERANDO VI; que fue miembro histórico del Partido Colorado de Tacuarembó, siendo electo en más de una oportunidad para representarlo en la Junta Local de Villa Ansina;

CONSIDERANDO VII; que merece un reconocimiento que le haga justicia a su impecable trayectoria; impecable en el ámbito de la salud y por su gran contribución a la comunidad de Villa Ansina; -----

CONSIDERANDO VIII; que la gente de la Villa, ampara esta solicitud firmando para que dicho proyecto sea una realidad; -

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE

TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Solicitar al Parlamento Nacional, que designe con el nombre de “Dr. Aguai Bellozo”, a la actual policlínica de ASSE

de Villa Ansina conocida con el nombre de *Villa Ansina*.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a todos los efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. **POR LA JUNTA:**
Gerardo MAUTONE DELPINO
(Secretario General) - **Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA** *(Presidente)*

SR. PRESIDENTE: Muy bien. No sé si algún otro Edil quiere fundamentar el voto... Daríamos por finalizada la Sesión. Agradecemos a todos. Saben que es un sistema diferente y nos vamos familiarizando. Saludos a todos y tengan salud.

(Son las 21:57)